ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍAFDLT-SAMC-040-2023 (97924)

La Alcaldesa Local de Teusaquillo (e), **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 374 de 2019, y atendiendo las observaciones y solicitudes presentadas por los interesados en el proceso, procede a expedir la presente ADENDA No. 01 del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLT-SAMC-040-2023 (97924), con el propósito de garantizar la concurrencia al proceso de contratación y de posibilitar la participación en igualdad de condiciones a los interesados, por lo que se realiza ADENDA No. 1 de conformidad con la observación recibida al pliego de condiciones definitivo.

La presente adenda MODIFICA los aspectos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el proceso, de igual forma, se recomienda la lectura total de esta adenda, la cual hace parte integral del pliego de condiciones definitivo, así:

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar y ajustar el OBJETO del proceso del Pliego Electrónico en la Plataforma Transaccional SECOP II y, de la siguiente manera:

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL LOS ANDENES DEMAS ÁREAS DE ESPACIO PUBLICO QUE SE REQUIERAN EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO Y, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES.

TERCERO: Incorpórese los siguientes documentos; Ficha de estadística básica de inversión EBI y Documento Técnico de Soporte DTS, actualizadas a la fecha del 28 de noviembre de 2023.

1. DTS 2154 MALLA VIAL - ACTUALIZADA NOVIEMBRE 28-2023
2. EBI 2154 MALLA VIAL - ACTUALIZADA NOVIEMBRE 28-2023

Así las cosas, se publican junto con este documento.

Dada en Bogotá, D.C, el día 29 de noviembre de 2023

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyecto: María del Pilar Magdaniel- Abogada Contratación FDLT
Revisó: Katherine Roció Peña Lozano- Abogada Contratación FDLT